

Acta Complementaria N°1 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente  
Acuerdo N°1 de fecha 19 de febrero de 2025.

---Reunidos los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, Marcelo BUSALACCHI y Juan Luciano QUARENTA MONTAIUTI, designados por Resoluciones CS Ns° 187/24 y 608/24, en representación del H. Consejo Superior parte empleadora y Juan CUEVAS, Maximiliano LUCCI, Juan RAMOS y Yara VIERA, en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento de la presentación de la Dirección de Gestión de Personal Nodocente: Solicitud llamado a Concurso Cerrado Interno cargo vacante.

Analizada la presentación efectuada por la sra. Directora de Gestión del Personal Nodocente a/c, mediante la cual informa cargo vacante por acceso a cargo de mayor jerarquía de su titular, previsto en el Ordenamiento Funcional de Transición homologado por Resolución CS N° 402/06 y sus modificatorias, y teniendo en cuenta lo determinado por el Título 4 “Régimen de Concursos” del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, y su reglamentación particular Resolución CS N° 505/23; Artículo 11° de la mencionada Convención Colectiva y su reglamentario Inciso c), homologado por Resolución CS N° 23/09 y el Artículo 25 Inciso b) capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján, Resolución AU N° 6/00, las partes convienen el llamado a Concurso Cerrado Interno que se detalla en el Anexo I de la presente y designan la comisión evaluadora interviniente.

---Siendo las once horas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

-----  
Marcelo BUSALACCHI  
Parte Empleadora

-----  
Juan Luciano QUARENTA  
MONTAIUTI  
Parte Empleadora

-----  
Juan CUEVAS  
Parte Trabajadora

-----  
Maximiliano LUCCI  
Parte Trabajadora

-----  
Juan RAMOS  
Parte Trabajadora

-----  
Yara VIERA  
Parte Trabajadora